CONVOCATORIA
PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **03 de diciembre de 2026,** a las **16:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de 03-11-2026.

2.- Aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución nº 7, Prórroga del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de **BOLAÑOS DE CALATRAVA** (Ciudad Real) - Plaza de España, 1
Registro de Entidades Locales nº 01130230 - CIF. P-1302300G

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Cc36niiV2m+wkXiuLJ/8
Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 27/11/2026 14:04:19
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 27/11/2026 14:06:18
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

CONVOCATORIA
PLENO

Presupuesto.

3.- Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de limpieza de centros escolares, dependencias y edificios municipales.

4.- Modificación RPT sobre la denominación del puesto "Monitor/a Ludoteca e Infancia"

5.- Aprobación inicial modificación de la ordenanza de tráfico.

6.- Apertura periodo de consultas Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria de Nueva línea aérea 132 kV Bolaños - P.E. Moral de Calatrava, para dar conformidad de la tramitación del expediente por la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible. Servicio de Industria y Energía.

7.- Apertura de periodo de consultas Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria de la Línea aérea alta tensión 132 kV BOLAÑOS-DAIMIEL II, en los TT.MM. de Bolaños de Calatrava, Almagro y Daimiel, para acordar la conformidad de la tramitación del expediente, por la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible. Servicio de Industria y Energía.

8.- Urgencias.

9.- Dación cuenta de decretos de Alcaldía correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de Diciembre.

10.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de **BOLAÑOS DE CALATRAVA** (Ciudad Real) - Plaza de España, 1
Registro de Entidades Locales nº 01130230 - CIF. P-1302300G

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Cc36niiV2m+wkXiuLJ/8
Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 27/11/2026 14:04:19
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 27/11/2026 14:06:18
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2